Propuesta ANH



E-Desarrollo
Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S

ANH
AGENCIA NACIONAL DE **HIDROCARBUROS**

Carrera 37 No 53-08, Bucaramanga, Santander
607-605-9070
e-desarrollo.gov.co

ENERO 2026

Doctor **ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA** Presidente Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH.

Asunto: Propuesta de **Contrato de Gerencia Integral** para la Evaluación Integrada del Play Combinado de Gas Natural, Hidrógeno Natural y Gases No Hidrocarburos en las Cuencas Sedimentarias de Colombia.

Carta de Presentación

Respetado Doctor Velandia:

En atención a los acercamientos sostenidos, la EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S. – E-DESARROLLO se permite presentarse formalmente ante la ANH. Somos una Sociedad de Economía Mixta, con capacidad jurídica para articular y ejecutar instrumentos de gestión con entidades del orden nacional y territorial. En menos de un año de operación hemos suscrito 30 convenios interadministrativos por más de $230.000 millones, con ejecución en 5 departamentos (Santander, Norte de Santander, La Guajira, Antioquia y Boyacá) y más de 16 municipios, consolidando experiencia en coordinación multi-actor, administración de recursos con trazabilidad y cumplimiento profesional.

Con base en lo anterior, manifestamos nuestro interés en vincularnos mediante un **Contrato de Gerencia Integral**, figura que permite a la ANH contar con un gestor único para orientar y articular la ejecución, fortaleciendo la gobernanza del proyecto, el control, la gestión de riesgos y el seguimiento a través de reportes e indicadores verificables, sin sustituir la dirección estratégica de la Entidad.

¿Quiénes Somos?

La Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial SAS es una Sociedad de Economía Mixta que opera bajo un régimen jurídico privado y posee funciones públicas. Nuestra sede principal está ubicada en Bucaramanga, Santander, y contamos con una segunda sede en Cúcuta, Norte de Santander. Nos dedicamos a promover el desarrollo territorial integral alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia.



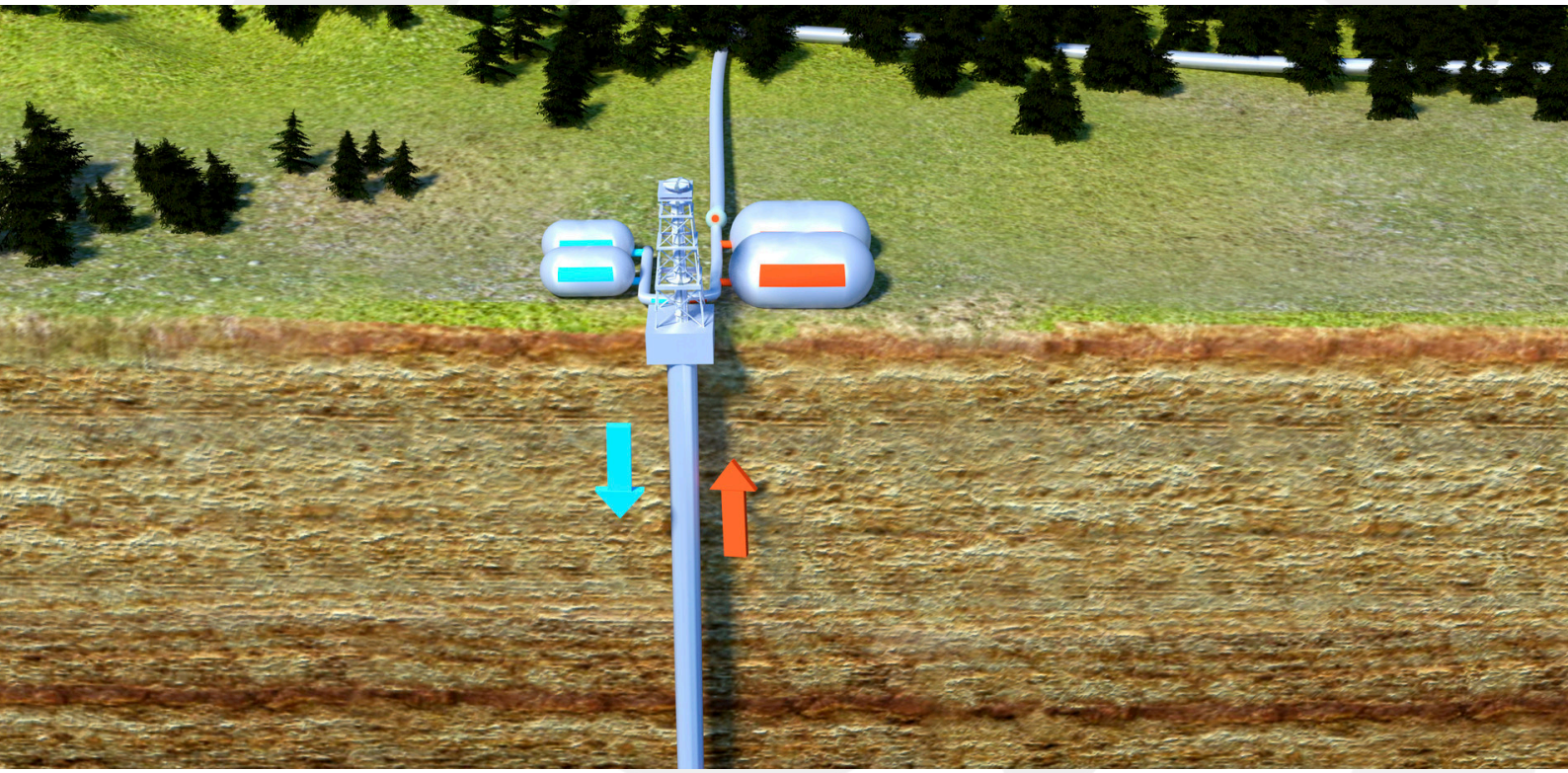
Misión y Visión

La misión de E-DESARROLLO es promover el desarrollo territorial integral alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los planes nacionales y regionales. Nuestra visión para 2035 es ser reconocidos como líderes en el desarrollo territorial en Colombia, gerenciando proyectos que cumplan con los más altos estándares de calidad, generando bienestar e inclusión para todos los colombianos.



Objeto del Contrato: Evaluación Integrada del Play Combinado

El objetivo de este contrato es realizar una evaluación exhaustiva del play combinado de gas natural, hidrógeno natural y gases no hidrocarburos. Esto incluirá la toma y análisis de muestras geológicas, geoquímicas e isotópicas de 560 pozos candidatos en las cuencas sedimentarias de Colombia, para identificar y delimitar áreas de potencial de desarrollo geológico de metano e hidrógeno.



Gerencia Integral: Responsabilidad Total en la Ejecución del Proyecto

La modalidad de contratación de E-DESARROLLO garantiza una gestión integral y eficiente. Asumimos la responsabilidad total de ejecución, desde la planificación hasta la supervisión final, asegurando que cada etapa se cumpla con altos estándares de calidad y en los plazos establecidos. Nuestro compromiso es brindar una administración efectiva de recursos y un control financiero riguroso para el éxito del proyecto.



Beneficios de Colaborar con E-DESARROLLO

Colaborar con E-DESARROLLO ofrece a la Agencia Nacional de Hidrocarburos un solo interlocutor que simplifica la supervisión y reduce la carga administrativa. Esto permite una gestión más ágil y eficiente de los proyectos, garantizando que todos los aspectos técnicos y financieros estén bajo un mismo marco de control. La transparencia y comunicación constante son clave para el éxito de nuestras iniciativas conjuntas.



Modelo de Hibridación

La Sociedad de Economía Mixta representa una combinación única que fusiona lo mejor de ambos mundos. A través de esta modalidad, se garantiza un compromiso con el interés general del sector público, así como la agilidad y flexibilidad del sector privado. Esta sinergia permite una gestión más eficiente y transparente de los recursos, asegurando resultados orientados a la innovación y el desarrollo sostenible.



Valor Agregado: Beneficios Clave para ANH

E-DESARROLLO SAS ofrece ocho atributos fundamentales que garantizan el éxito del proyecto. Nuestra experiencia en equipos técnicos, un enfoque personalizado, y un compromiso con la calidad son solo algunos de los aspectos que destacan. Además, la innovación tecnológica y la transparencia en la comunicación aseguran resultados tangibles. Nos posicionamos como su aliado para establecer relaciones a largo plazo que fortalezcan el desarrollo territorial.



NUESTRA EXPERIENCIA

Convenio	Entidad	Objeto	Valor
005-2025	**Municipio Distracción (La Guajira)**	Sistemas energía solar fotovoltaica zona rural	$14.296 millones
CVI-00003290	**Municipio San José de Cúcuta**	Articulación integral proyecto BPIN infraestructura	$62.060 millones
SIM-CI-002-2025	**Municipio San José de Cúcuta**	Estudios, diseños y construcción Glorieta Silla Coja	$45.500 millones
5672	**Secretaría de Infraestructura Cúcuta**	Adecuación Avenida Canal Bogotá	$31.709 millones
IMRD-CI-002-2025	**IMRD Cúcuta**	Adecuación de parques recreo-deportivos	$15.402 millones
IMRD-CI-003-2025	**IMRD Cúcuta**	Adecuación escenarios recreo-deportivos	$15.402 millones
SHA-CI-001-2025	**Secretaría de Hábitat Cúcuta**	Mejoramiento habitabilidad zona urbana	$14.636 millones

Para destacar

La **transformación de la matriz energética** no es una línea accesoria dentro de nuestro objeto social, sino un mandato explícito que orienta nuestra acción institucional. En este sentido, el proyecto con la ANH no constituye una diversificación de actividades, sino la materialización directa de nuestra razón de ser: diseñar, ejecutar y operar iniciativas estratégicas que impulsen la transición hacia fuentes de energía renovable y sostenibles, alineadas con los retos energéticos y territoriales del país.

Sectores de Experiencia

E-DESARROLLO S.A.S. no construye obras: administra los recursos para que las obras se construyan con excelencia. A través de 30 convenios interadministrativos por más de $230.000 millones, hemos perfeccionado un modelo de gestión que integra: administración financiera con segregación de funciones, contratación de ejecutores bajo principios de transparencia y selección objetiva, supervisión técnica permanente, y reportes de ejecución que cumplen los estándares de los órganos de control. Este modelo es directamente aplicable a la Gerencia Integral: un solo responsable, múltiples ejecutores especializados, resultados garantizados.



Administración Fiduciaria: Estrategia de Confianza

La alianza estratégica con BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria garantiza el respaldo financiero y la transparencia en la administración de recursos. Este modelo ofrece un patrimonio autónomo, donde los recursos están separados y protegidos para el cumplimiento exclusivo de los objetivos contractuales. Con vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, se asegura la correcta gestión de riesgos y la máxima transparencia.



Garantías para la ANH

E-DESARROLLO ofrece acceso total a la información y auditoría permanente durante la ejecución del proyecto. Esto garantiza transparencia y confianza en todos los niveles. Además, se proporcionan reportes en tiempo real que permiten a la Agencia Nacional de Hidrocarburos monitorear el avance técnico y financiero. Este compromiso asegura que todas las acciones se alineen con los objetivos del contrato y se minimicen los riesgos asociados.



Compromiso Institucional: **Excelencia Técnica**

En E-DESARROLLO SAS, nuestro compromiso inquebrantable es alcanzar la excelencia técnica a través de estándares de calidad del mercado. Trabajamos con un enfoque riguroso en la calidad, garantizando que cada etapa del proyecto esté alineada con las mejores prácticas y normativas del sector. Nuestro equipo está capacitado para abordar los desafíos del desarrollo territorial, priorizando siempre el bienestar y la sostenibilidad en nuestras operaciones.



Comprometidos con el futuro energético

E-DESARROLLO SAS se establece como un aliado estratégico en la búsqueda de soluciones energéticas sostenibles para Colombia. Con una sólida experiencia y un enfoque en la innovación, nuestro compromiso es contribuir al desarrollo integral y sostenible del país. Estamos preparados para asumir el **reto** y **transformar territorios**, asegurando que cada proyecto tenga un impacto positivo en el medio ambiente y en las comunidades.



Nuestra Oferta de Servicios



ANH
AGENCIA NACIONAL DE **HIDROCARBUROS**

E-Desarrollo
Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S



DESCRIPCION DE LA OFERTA DE SERVICIOS

Con base en la información suministrada y la solicitud presentada por la ANH, **E-Desarrollo** formula la siguiente propuesta:

ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

OBJETO A CONTRATAR

Brindar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) servicios de gestión de proyectos, orientados a la administración de recursos y a la asistencia técnica integral, en el desarrollo de actividades de evaluación integrada del play combinado de gas natural, hidrógeno natural y gases no hidrocarburos (nitrógeno, helio y CO_2), mediante la toma y análisis geoquímico e isotópico de muestras de gases en boca de pozo, con el fin de identificar, delimitar y mapear áreas con potencial para la evaluación y desarrollo geológico de metano, hidrógeno natural y gases no hidrocarburos en las cuencas sedimentarias del territorio colombiano.



ALCANCE

E-Desarrollo será responsable de apoyar la gerencia integral del proyecto, garantizando la adecuada administración de los recursos y la provisión de asistencia especializada. Su participación comprenderá el soporte técnico, jurídico y financiero necesario para asegurar la correcta ejecución del proyecto, desde la planeación y definición de actividades y metas, hasta la formalización, desarrollo y cierre del Contrato Interadministrativo y de los contratos que se deriven de este. Dicho acompañamiento estará orientado a la elaboración y entrega de los productos establecidos en el Anexo Técnico.

PLAZO

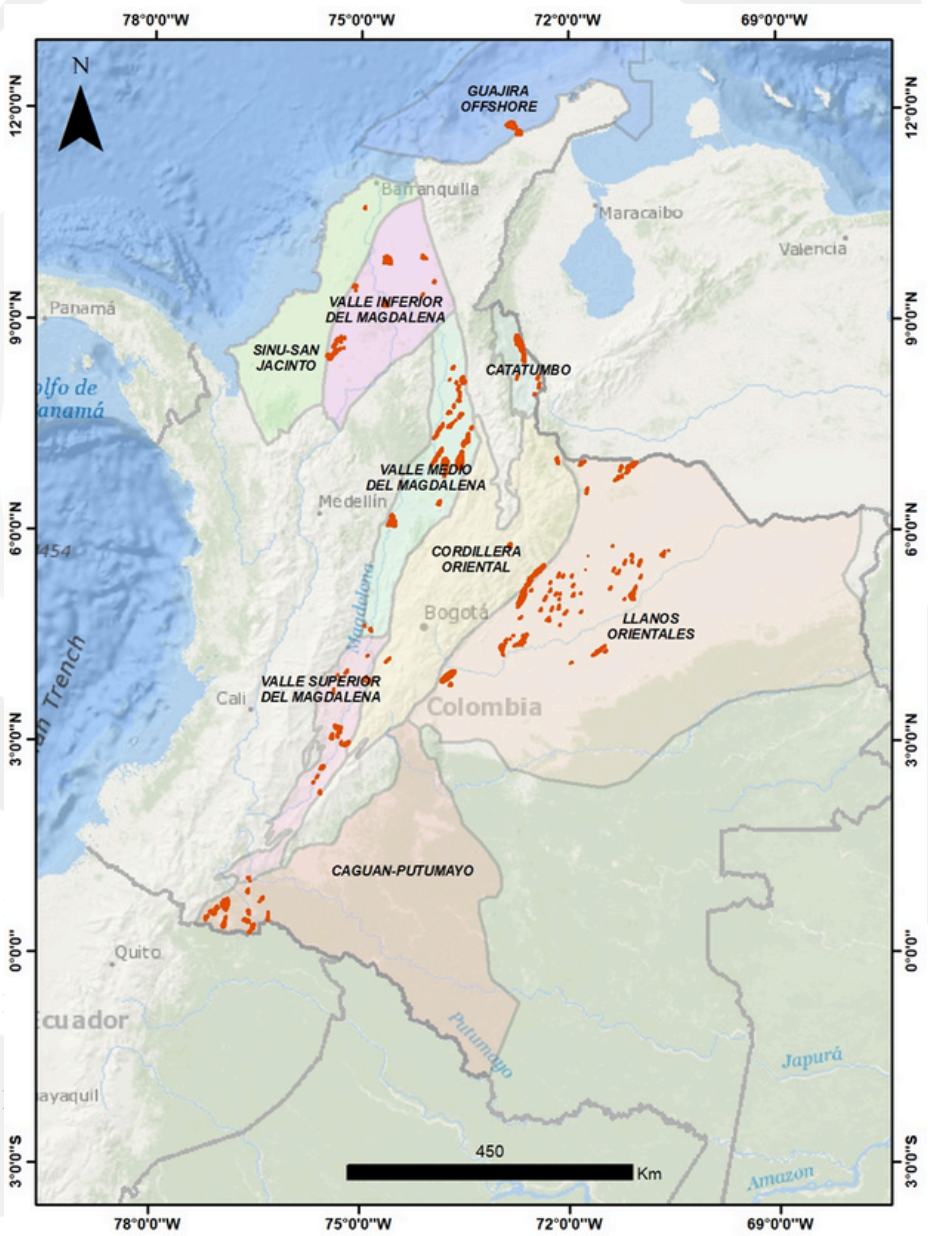
La vigencia del presente contrato se extenderá hasta el 15 de diciembre de 2026, contado desde la suscripción del acta de inicio y la expedición del registro presupuestal correspondiente. Adicionalmente, se dispondrá de un plazo de cuatro (4) meses para adelantar la fase de liquidación del contrato interadministrativo y de la contratación derivada.

ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



LUGAR DE EJECUCION

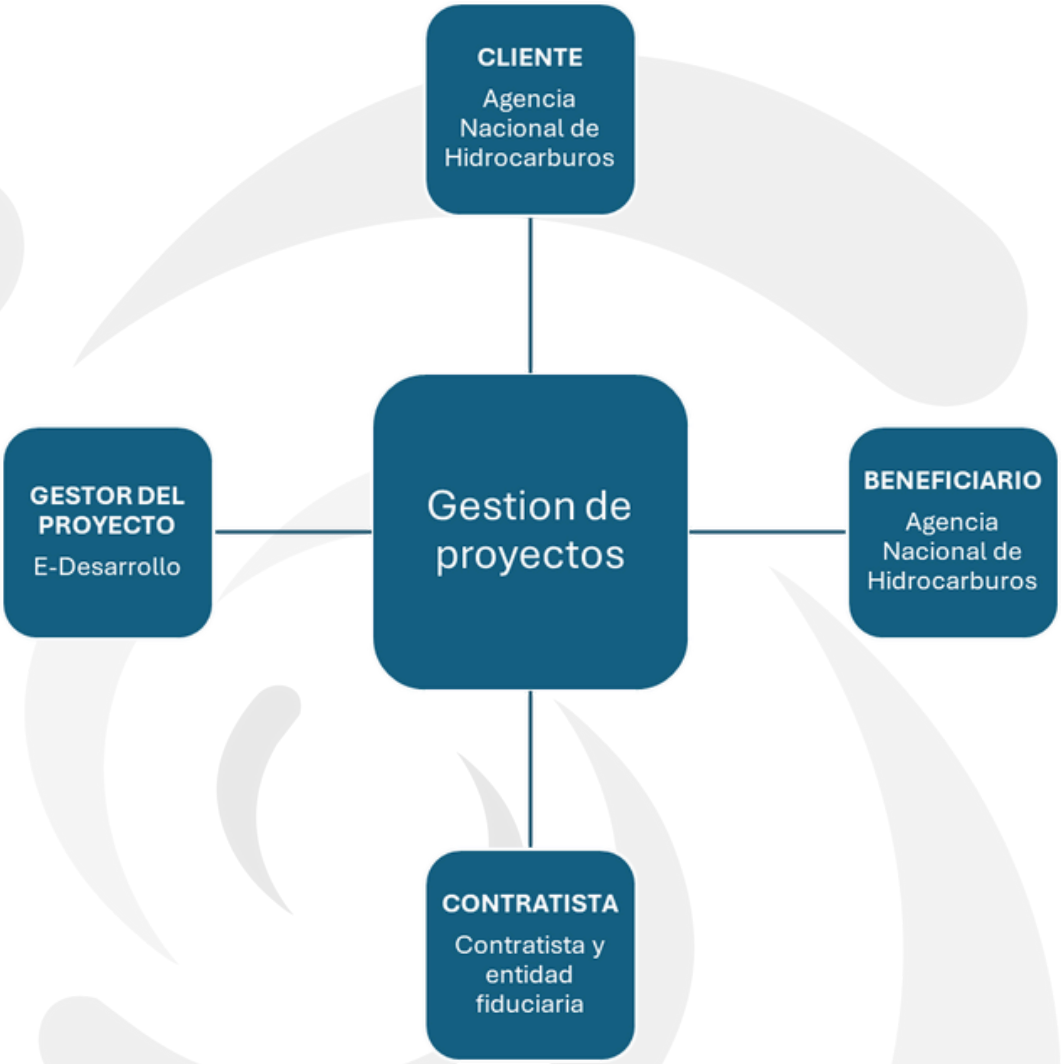
El proyecto se desarrollará en las cuencas colombianas con producción comercial de hidrocarburos (Guajira Offshore, Sinú-San Jacinto, Valle Inferior del Magdalena, Catatumbo, Valle Medio del Magdalena, Cordillera Oriental, Llano Orientales, Valle Superior del Magdalena y Putumayo).



ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



ACTORES INVOLUCRADOS Y ROL A DESEMPEÑAR





VALOR DEL NEGOCIO, CUOTA DE GESTIÓN, FORMA DE PAGO Y DESEMBOLSO

El presupuesto oficial del contrato interadministrativo asciende a VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($26.089.934.374), suma que incluye el gravamen a los movimientos financieros (GMF), impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución contractual.

De este monto total, **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINCE PESOS M/CTE** ($25.437.686.015.) corresponden a **recursos de inversión destinados a la ejecución del proyecto**, mientras que SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($652.248.359) corresponden a la cuota de gestión a favor de **E-Desarrollo**.

El valor correspondiente a la cuota de gestión, incluido el IVA por valor de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($123.927.188), así como los impuestos, GMF, tasas, contribuciones y demás costos asociados, asciende a SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($652.248.359).



VALOR DEL NEGOCIO, CUOTA DE GESTIÓN, FORMA DE PAGO Y DESEMBOLSO

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) efectuará un único desembolso por la suma total de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINCE PESOS M/CTE ($25.437.685.015.), el cual será girado directamente al instrumento financiero dispuesto por E-Desarrollo para el cumplimiento de los objetivos de política establecidos en la ley, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Dicho desembolso se realizará al Encargo Fiduciario que constituya E-Desarrollo, previa presentación y aprobación de los siguientes documentos:

·Solicitud formal de los recursos.
·Certificación de la cuenta bancaria destinada a la administración de los recursos.
·Copia del contrato de fiducia mercantil.

Nota 1. El desembolso de los recursos a administrar no requerirá la expedición de factura de venta, dado que estos no constituyen ingresos para E-Desarrollo
Nota 2. El pago de la cuota de gestión se efectuará previa presentación de la factura electrónica de venta, expedida a nombre del Encargo Fiduciario y con la aprobación del supervisor del contrato por parte de la ANH.
Nota 3. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos existentes en el Encargo Fiduciario constituido por E-Desarrollo



VALOR DEL NEGOCIO, CUOTA DE GESTIÓN, FORMA DE PAGO Y DESEMBOLSO

En relación con el pago de la cuota de gestión a favor de E-Desarrollo, corresponde al 2.5% , se efectuará una vez se haya verificado el cumplimiento de los hitos y la entrega de los productos que se indican a continuación:

ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

No.	% del total	Valor cuota de gestión	Producto e hito	
1	**8%**	$52.179.869	Acta de inicio del contrato	
2	**4%**	$26.089.934	Cobro contra presentación del	
3	**8%**	$52.179.869	Publicación de los procesos	
4	**12%**	$78.269.803	Presentación y aprobación del	
5	**8%**	$52.179.869	Suscripción de acta de inicio del	
6	**12%**	$78.269.803	Presentación y aprobación del	
7	**12%**	$78.269.803	Presentación y aprobación del	
8	**12%**	$78.269.803	Presentación y aprobación del	
9	**8%**	$52.179.869	Reporte de avance de ejecución física	
10	**12%**	$78.269.803	Presentación y aprobación del	
11	**4%**	$26.089.934	Presentación y aprobación del	
Total	**100%**	**$652.248.359**		

E-Desarrollo
Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S



EQUIPO NECESARIO (EQUIPO DE GESTION)

Durante la vigencia del contrato, E-Desarrollo podrá efectuar cambios en la conformación del equipo de trabajo, siempre que cuente con la autorización previa de la supervisión de la ANH y que los profesionales propuestos cumplan con los perfiles definidos en la oferta para los cargos a reemplazar. La sustitución se realizará una vez aprobada por la supervisión y en el menor tiempo posible.

La asignación de roles y la dedicación del equipo gestor será definida por E-Desarrollo, de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto. No obstante, los perfiles requeridos serán establecidos por la ANH y los honorarios se ajustarán a la normativa vigente de E-Desarrollo, sin exceder los valores autorizados.

CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA OFERTA DE SERVICIOS	
EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S; SIGLA: E-DESARROLLO S.A.S	
Grupo	**Detalle**
Gerencia General	El Gerente general es el encargado de representar a E-DESARROLLO legalmente en cada una de las actuaciones realizadas como estructuración de proyectos, realización de negocios, firma de contratos además de acompañar a las subgerencias en el cumplimiento de la misionalidad de la entidad. Realiza acompañamiento a las Subgerencias en la formulación de los nuevos proyectos, desde un rol de articulador con los clientes, genera las relaciones comerciales y apoya a la gestión de los grupos de trabajo de E-DESARROLLO

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Subgerencia Jurídica y Contractual	El equipo jurídico es el encargado de asesorar y desarrollar actividades que garanticen la legalidad, transparencia y adecuada aplicación de las normas vigentes en la formulación, formalización y seguimiento de cada uno de los proyectos que se encuentren en ejecución por E-DESARROLLO. Además, esta subgerencia es la encargada de proyectar los aspectos jurídicos de los términos de referencia, aperturar los procesos de selección, evaluar jurídicamente las propuestas presentadas por los participantes del proceso, recomendar a la Gerencia General o a su delegado la propuesta más viable y proyectar el contrato de acuerdo con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.
Subgerencia de Ejecución de Proyectos	· El equipo de ejecuciones se encargará de supervisar la ejecución los procesos contractuales de consultorías obras e interventoría que se puedan derivar de los contratos, negocios y convenio. · Coordina y articula el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo de E-DESARROLLO en los contratos y/o convenios que se celebren. · Generar soluciones certeras y a tiempo de los problemas derivados de la ejecución y/o tramite de la ejecución de los proyectos. · Realizar el control de la gestión operativa de los proyectos.

E-Desarrollo
Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S

Subgerencia de Planeación y Formulación de Proyectos	E-Desarrollo posee la capacidad institucional de su equipo de planeación quien en coordinación con las demás subgerencias coordina y planea los aspectos técnicos de los nuevos proyectos y a su vez de los aspectos técnicos de los procesos precontractuales y contractuales para asegurar el cumplimiento de los compromisos, metas y resultados pactados derivados del convenio desarrollando: • Estudio del Proyecto que se busca ejecutar y presentación de las conclusiones y/o recomendaciones técnicas y financieras del caso. • Análisis y verificación de los riesgos del proyecto. Teniendo en cuenta principalmente, factores climáticos, determinantes ambientales de orden público, riesgos fiscales y factores técnicos. Los cuáles serán identificados y plasmados en los pliegos de condiciones con sus respectivas soluciones para cada uno de ellos, de forma que no se genere un desequilibrio económico por parte de los clientes de E-DESARROLLO. • Estudiar la forma de pago la cual deberá tener coherencia con la ejecución de las actividades que se deriven del proyecto para así brindar un equilibrio económico entre la ejecución fisca y financiera. • Verificación de la existencia y calidad de estudios, licencias y permisos. • Análisis de los precios del mercado con sus componentes técnicos los cuales deberán estar de acuerdo con el área y zona de influencia del proyecto. • Elaboración de los estudios previos y sus componentes (análisis de la necesidad, especificaciones técnicas, presupuesto y cantidades) .
Subgerencia Administrativa y Financiera	A través de la subgerencia, se llevan a cabo actividades de ejecución del presupuesto, además de control financiero, contable y presupuestal para la ejecución de las obligaciones y actuaciones derivadas del proyecto.

E-Desarrollo
Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S



EQUIPO NECESARIO (EQUIPO DE GESTION)

E-DESARROLLO S.A.S. pondrá a disposición un equipo de trabajo interdisciplinario, altamente calificado y con la capacidad técnica y operativa necesaria para desarrollar de manera integral todas las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto y alcance de la propuesta. Para tal fin, la empresa articulará equipos transversales que garantizarán el logro de los resultados esperados y el oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas, asegurando la ejecución del proyecto conforme a los términos, condiciones y estándares de calidad acordados con el cliente.

POLIZAS NECESARIAS

E-Desarrollo deberá constituir, a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, las garantías exigidas para el Contrato Interadministrativo, destinadas a cubrir los riesgos que se indican a continuación:

Riesgo	**%**	**Sobre el**	**Vigencia**
Cumplimiento del contrato	10%	**$652.248.359**	Plazo del contrato y cuatro (4) meses adicionales; en todo caso, el amparo se extenderá hasta la liquidación del
Calidad del servicio	10%	**$652.248.359**	Doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega y recibo final del contrato; en todo caso, hasta la liquidación final de los compromisos recíprocos.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	**$652.248.359**	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años adicionales.
Responsabilidad civil extracontractual	5%	Cinco % del valor del contrato	Plazo de ejecucion del contrato

ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



En el evento en que el Contrato Interadministrativo sea objeto de prórroga, suspensión o de cualquier otra circunstancia que lo requiera, E-Desarrollo deberá modificar y actualizar las garantías, conforme a la normativa legal vigente.

Nota. Los amparos adicionales necesarios para la adecuada ejecución del proyecto serán exigidos a los contratistas derivados, quienes deberán constituir las garantías correspondientes e incluir como beneficiaria a la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

OTRAS CONSIDERACIONES DEL CONTRATO
COMITÉ TECNICO OPERATIVO DEL CONTRATO

El Comité Técnico actuará como instancia de decisión, y su operación se regirá por las siguientes disposiciones:

Sesiones

1.El Comité se reunirá de manera presencial en la sede principal de la ANH en Bogotá D.C., salvo que el Ordenador del Gasto o el Supervisor del contrato autoricen expresamente la realización de sesiones virtuales o en una ubicación diferente.

2.La Secretaría Técnica estará a cargo de E-Desarrollo, quien elaborará y remitirá las actas correspondientes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de cada sesión.

3.El Comité sesionará de forma ordinaria con periodicidad bimestral y, cuando las circunstancias lo ameriten, podrá convocarse de manera extraordinaria.



4.La convocatoria a las sesiones será realizada por E-Desarrollo mediante comunicación electrónica dirigida al Ordenador del Gasto o al Supervisor del contrato.

5.Por parte de E-Desarrollo, deberá participar el Gestor del Contrato, quien podrá asistir acompañado de otros funcionarios o colaboradores de la entidad.

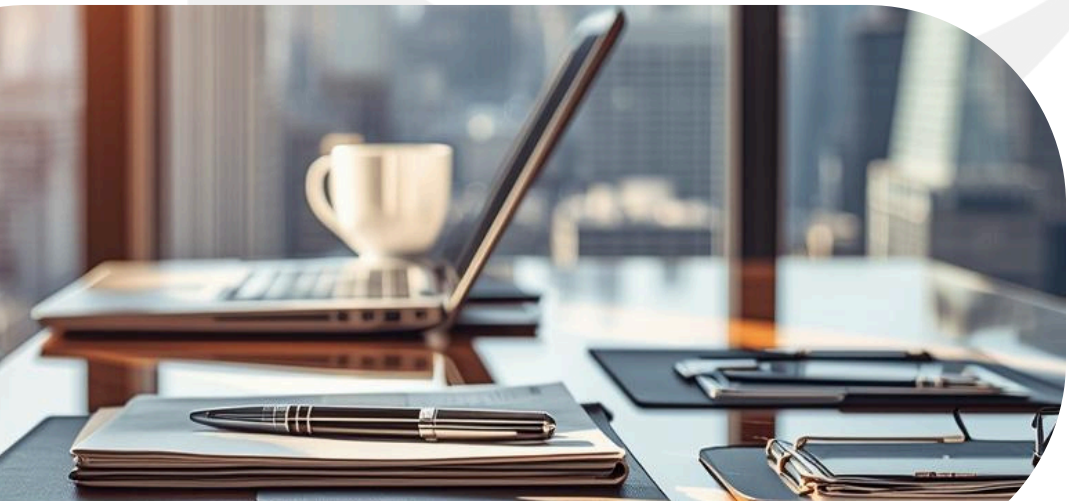
ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Participantes

Para la conformación del quórum deliberatorio y decisorio, deberán asistir los miembros que se determinen conforme a lo establecido en el presente contrato.

Por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH):
·El Ordenador del Gasto, o su delegado, con voz y voto.
·El Vicepresidente Técnico, o su delegado, con voz y voto.
·El Supervisor del Contrato Interadministrativo, con voz, pero sin voto.

Por parte de E-Desarrollo:
·El Representante Legal, o su delegado, con voz y voto.
·El Gestor del Proyecto del Contrato Interadministrativo, con voz, pero sin voto.



FUNCIONES DEL COMITÉ TECNICO

·Aprobar el Plan Operativo presentado por E-Desarrollo

·Ejercer seguimiento integral al contrato, en sus componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico.

·Conocer y socializar los avances en la ejecución contractual.

·Evaluar y decidir sobre la procedencia de las solicitudes relacionadas con modificaciones, adiciones o prórrogas del contrato.

·Emitir concepto de no objeción frente al Manual Operativo del contrato fiduciario.

·Aprobar los costos de los proyectos y las modificaciones en su valor.

·Autorizar los ajustes al alcance del contrato interadministrativo, incluyendo la incorporación o exclusión de proyectos; cuando corresponda, la ANH adelantará los trámites contractuales pertinentes.

·Aprobar las modificaciones al valor de los proyectos individuales y/o la redistribución de recursos entre los proyectos asignados; de ser necesario, la ANH gestionará la respectiva modificación contractual.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Para la formalización del contrato que eventualmente se suscriba, el cliente deberá remitir a E-Desarrollo la siguiente documentación, la cual hará parte integral del mismo:

1.Comunicación escrita de aceptación de la propuesta.

2.Soporte de disponibilidad presupuestal del cliente, correspondiente a la vigencia en curso y/o vigencias futuras, según aplique.

3.Certificado de existencia y representación legal del cliente, expedido por la Cámara de Comercio o documento equivalente.

4.Copia del acta de posesión del representante legal o de la persona autorizada para suscribir el contrato.

5.Copia del acto administrativo o decreto de nombramiento del representante legal o de la persona facultada para la firma del contrato.

6.Copia del documento de identidad del representante legal o de la persona autorizada.

7.Copia del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB – DIAN), cuando aplique.

8.Copia del Registro Único Tributario (RUT) de la entidad.

9.Documentos técnicos que definan el alcance de los proyectos a ejecutar, tales como estudios previos, anexos técnicos y demás soportes pertinentes.

10. Matriz de riesgos del contrato, mediante la cual el cliente da cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

11. Compromiso de adhesión al Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

VIGENCIA DE LA PROPUESTA Y CONFIDENCIALIDAD

La presente propuesta tendrá una vigencia de sesenta (60) días calendario, contados a partir de su fecha de presentación, una vez evaluadas las condiciones particulares del contrato a suscribir.

Confidencialidad. Toda la información recibida, producida o intercambiada durante las etapas de negociación, ejecución contractual y fase postcontractual tendrá carácter reservado y será utilizada exclusivamente para fines institucionales. **E-Desarrollo** se compromete a mantener la confidencialidad de la información que no sea de dominio público y a no divulgarla sin la autorización previa del cliente, salvo cuando su revelación sea exigida por la ley o por autoridad competente.